

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 03 de Junio de 2014

425/14

Expte. N° 14.145/14

VISTO:

La presentación realizada por el Sr. Walter Orlando Vaca, Director de la Dirección de Cómputos de esta Facultad, mediante la cual solicita la compra de Equipamiento Informático; y

CONSIDERANDO:

Que el citado equipamiento forma parte del Proyecto de Mejora de Sistemas de Información de Gestión de Alumnos en el marco del Plan Estratégico de Formación de Ingenieros 2012-2016.

Que se procedió a dar trámite a la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 04/14, dando cumplimiento a las disposiciones que rigen en materia de Contrataciones;

Que se invitaron a participar a 9 (nueve) firmas del rubro, presentándose a la apertura de sobres 6 (seis) ofertas;

Que la Unidad Requirente, en su informe de fecha 28 de Mayo de 2014, aconseja solicitar una contraoferta entre las dos firmas que cumplieron con las especificaciones referidas a la versión del procesador solicitada en el Pliego;

Que dicha solicitud también está fundamentada en que las ofertas superan en un 20% del presupuesto asignado;

Que luego de analizadas las contraofertas presentadas, cabe considerar lo aconsejado por la Comisión Evaluadora, en su informe de fecha 03 de Junio de 2014;

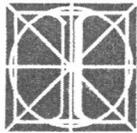
Que debido a la gran inestabilidad que se advierte en el mercado tecnológico local, en lo que respecta a la volatilidad de precios, como así también en relación a la disponibilidad del equipamiento, es que se considera conveniente realizar la compra;

Que a Fs. N° 3 rola el INPR N° 64/2014 por la suma de \$ 40.000,00 (Pesos Cuarenta Mil);

Que el inciso a) "Aumentos y Disminuciones" del art. 124 del Decreto N° 893/12 reza "El aumento o la disminución del monto total del contrato será una facultad unilateral del organismo contratante, hasta el límite del VEINTE POR CIENTO (20%) establecido en el..." "En los casos en que resulte imprescindible para el organismo contratante el aumento o la disminución podrán exceder el.... En ningún caso las ampliaciones o disminuciones podrán exceder del TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del monto total del contrato...";

Que a Fs. 110, la Directora Administrativa Económica Financiera solicita aumentar el

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

425/14

Expte. N° 14.145/14

Preventivo por el monto de \$ 8.773,00 (Pesos Ocho Mil Setecientos Setenta y Tres);

Que oportunamente se dará intervención al Servicio Jurídico de esta Universidad a los fines de dar cumplimiento a la Ley de Procedimientos Administrativos según lo dispuesto en su Art.7°;

Que la presente Contratación se encuentra encuadrada en las disposiciones de la Res. CS N° 450/12 y en los Artículos N° 30 y N° 147 del Decreto PEN N° 893/12, reglamentario del Decreto N° 1.023/01;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Adjudicar la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 04/14 a la siguiente firma:

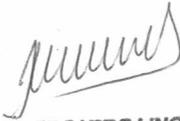
**CEDI Consulting SRL:** con domicilio en Humberto Primo N° 670, Bloque Fragueiro, 5° piso, oficina F 56, de la ciudad de Córdoba (CUIT N° 30-70805040-3), por un importe total de \$ 48.773,00 (Pesos CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES).

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 48.773,00 (Pesos CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES), a la partida: 4.3.6 EQUIPOS PARA COMPUTACION, con cargo al Presupuesto de Subdependencia: Proyectos/Obras – Subsubdependencia: Res. 2313/2012 -SPU- Plan Form. Ing. 2012-2016. SIU Guaraní y cubos Estad. Datawarehouse – F.F. 16.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Dirección de Presupuesto, Asesoría Jurídica, al Director Dpto. de Cómputos, Sr. Walter Orlando VACA, a la Supervisora Técnica Dpto. Cómputos, Srta. Selva del Valle GUANUCO, y siga al Departamento de Compras a sus efectos.

FJCH/maj

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa